



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº -10996

BUENOS AIRES, 06 OCT 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-004251-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JVA SWISS PERSONAL CARE PRODUCTS S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo, y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora ROMINA FERNANDA BULFFER, Documento Nacional de Identidad Nº 26.167.071, Matrícula Provincial Nº 18.039,

JS
/



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **10996**

como Directora Técnica de la firma JVA SWISS PERSONAL CARE PRODUCTS S.R.L., con domicilio en la calle Constitución N° 2.160, Luján, provincia de Buenos Aires, a partir del 21 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora ANDREA MARCELA GAURISSE, Documento Nacional de Identidad N° 17.943.869, Matrícula Nacional N° 14.271, como Directora Técnica de la firma JVA SWISS PERSONAL CARE PRODUCTS S.R.L., con domicilio en la calle O'Higgins N° 3.135, Gral. Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de julio de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004251-16-5

DISPOSICIÓN N°

10996

dc

VS


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.